



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Segundo Trimestre 2025

412 Secretaría de Estado en el
Despacho de Desarrollo Social
(**SEDESOL**)



Tegucigalpa, M.D.C. Agosto 2025

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2025

412: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 06 de abril del 2022 y PCM-19-2022 de fecha 11 de agosto de 2022.

b. Misión

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) es la rectora de las políticas públicas en materia social, articuladora y ejecutora de programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, generando oportunidades de inclusión y desarrollo humano en forma integral a sectores vulnerables en riesgo y exclusión para aminorar la brecha social en Honduras.

c. Funciones

- ✓ Orientar, dirigir, coordinar, controlar y supervisar las actividades del Despacho de Desarrollo Social, de acuerdo con lo establecido en las leyes.
- ✓ Ejercer su rol como Rector de las políticas públicas de desarrollo y protección social.

- ✓ Asegurar la coordinación con las diferentes instituciones del Estado para la priorización de programas y proyectos de desarrollo y protección social.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la misión y objetivos establecidos en el Acuerdo de Creación de la Secretaría de Estado.
- ✓ Atender los llamamientos que el Congreso Nacional realice en asuntos de su competencia.
- ✓ Cumplir con las obligaciones establecidas por el Tribunal Superior de Cuentas.
- ✓ Requerir la colaboración de cualquier dependencia gubernamental, las que tendrán la obligación de proporcionársela dentro de los límites de sus competencias.
- ✓ Delegar atribuciones a los Subsecretarios y Secretario General.
- ✓ Suscribir los actos de la Secretaría de Desarrollo Social.
- ✓ Autorizar con su firma, previo cumplimiento de las disposiciones legales, los contratos relacionados a su Secretaría de Estado.
- ✓ Administrar los recursos asignados a la secretaria de Estado.
- ✓ Ordenar los gastos de la Secretaría de Estado e intervenir en la tramitación de asignaciones adicionales y demás modificaciones presupuestarias.
- ✓ Emitir acuerdos y resoluciones en los asuntos de la competencia de la Secretaría de Estado.
- ✓ Realizar otras funciones afines y complementarias que se le asignen

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) correspondiente al segundo trimestre de 2025.

La SEDESOL cuenta con un presupuesto aprobado de L855,313,481 representando el 0.20% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a L430,907,821,286.

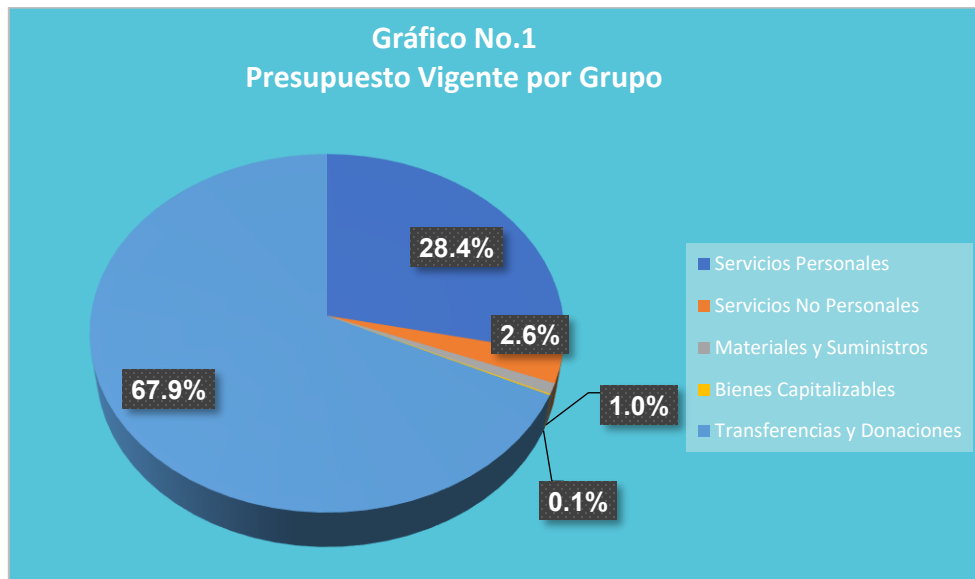
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Fuente de Presupuesto Vigente

El presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2025 para La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) asciende a L.898,522,362 financiados en su totalidad con fondos nacionales.

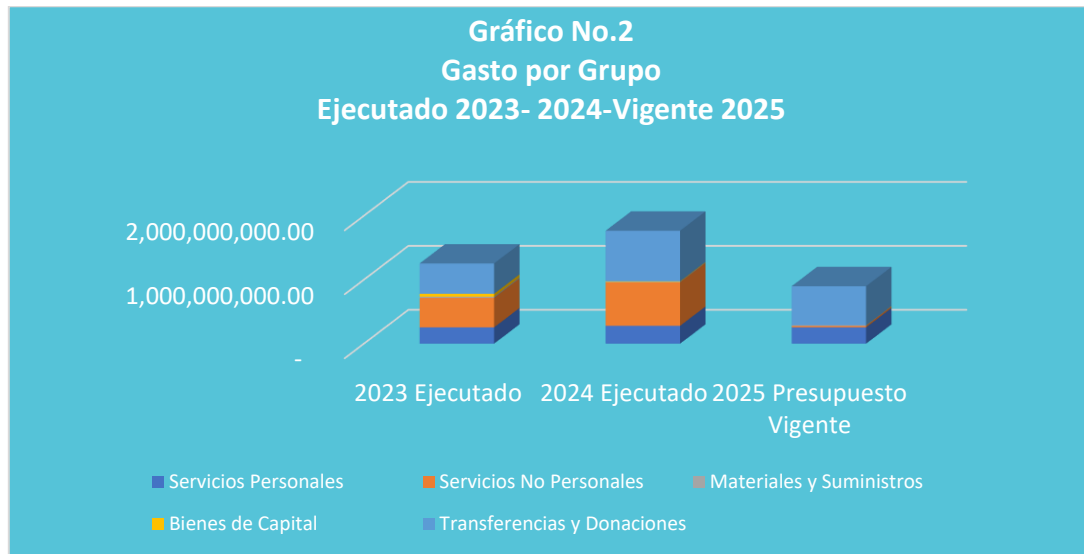
b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la parte más relevante del presupuesto es el Grupo de Gasto de Servicios Personales con 28.4%, Servicios No Personales 2.6%, Materiales y Suministros 1%, Bienes Capitalizables 0.1% y Transferencias y Donaciones 67.9%.



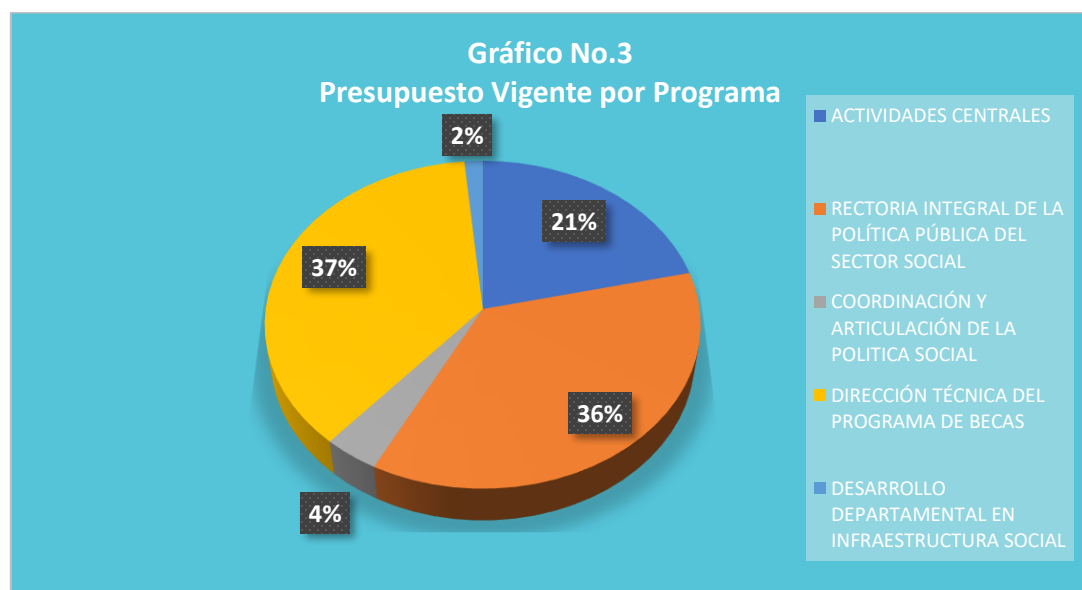
c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra la asignación de gastos durante los últimos 2 años y se toma en cuenta el presupuesto vigente del actual ejercicio fiscal 2025; asimismo, se muestra que el presupuesto ejecutado 2023 en comparación al 2024 tiene una tendencia ascendente, hasta el periodo 2025 donde se reduce el gasto operativo pero las asistencias sociales se mantienen.



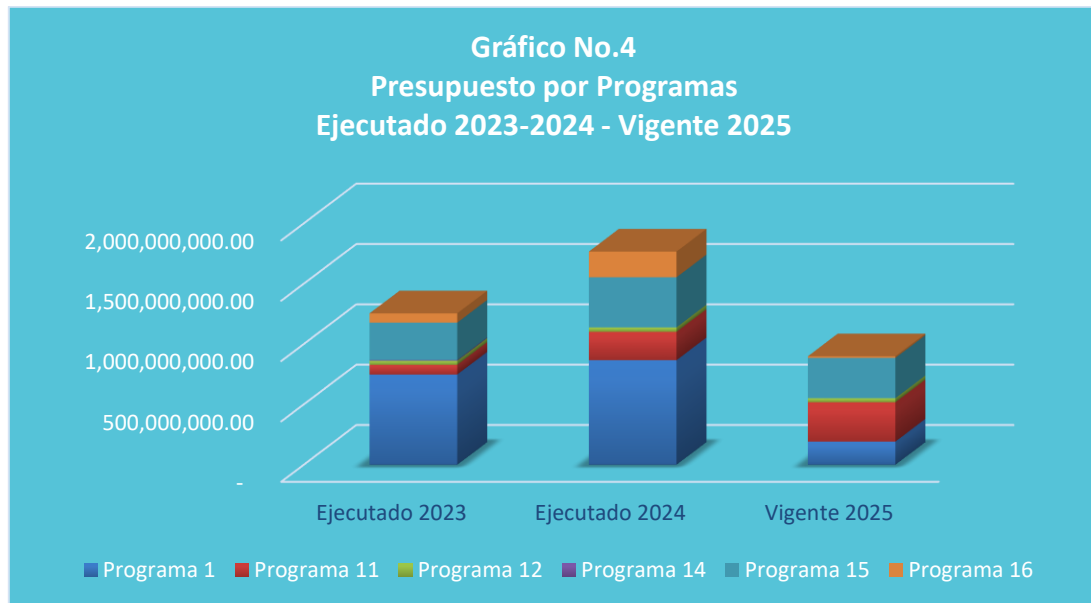
d. Presupuesto Vigente por Programa

En cuanto a la ejecución por programas, se muestra su ejecución presupuestaria por programa: Programa 1 - Actividades Centrales con L191,863,885 (21%), seguidamente el Programa 11 Rectoría Integral de la Política Pública del Sector Social L325,486,375.00 (36%), 12 Coordinación y Articulación de la Política Social L33,738,382 (4%), 15 Dirección Técnica del Programa de Becas L334,033,720 (37%) y 16 Desarrollo Departamental en Infraestructura Social L13,400,000 (2%)



e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa durante los últimos dos años y se toma en cuenta el vigente, del ejercicio fiscal 2025. La asignación presupuestaria de cada grupo de gasto de un año a otro es ascendente, concentrándose su gran mayoría en el programa Actividades Centrales.



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

Para el segundo trimestre a la Secretaría de Desarrollo Social se le realizó la siguiente incorporación:

1. L 21,347,803 mediante Oficio No. DM-SEDESOL-393-2025 de fecha 24 de marzo del 2025, a fin de atender 6,422 migrantes retornados y obtener apoyo para el gasto operativo mediante la contratación de personal no permanente, atendiendo el Decreto PCM-08-2025 artículo 7 y 11; y en cumplimiento a los artículos 237 y 242 DL4-2025.
2. L 8,461,078 mediante Oficio No. DM-SEDESOL-685-2025 de fecha 21 de mayo de 2025, con el fin de completar el ajuste salarial general de L1,400.00 a favor de 458 servidores públicos que laboran bajo la modalidad de permanente en la SEDESOL, en base a lo establecido en el punto PRIMERO del Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-092-2025; y en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 51, 62, 63, 68, 81, 236, 237, 240, 256 del DL 4-2025.

3. Análisis de los Objetivos

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) cuenta con 5 Objetivos Operativos. Los objetivos son los siguientes:

1. Contribuir al desarrollo eficiente de los procesos de gestión y administración del Talento Humano de la SEDESOL.
2. Facilitar el conocimiento de las labores, responsabilidades y requisitos de cada uno de los puestos de trabajo, para la evaluación del desempeño del personal y futuras contrataciones.
3. Posibilitar el análisis objetivo de los puestos de trabajo, según las funciones de cada dependencia de la SEDESOL.
4. Posibilitar la creación de nuevos puestos de trabajo, reasignaciones o modificaciones cuando sea necesario o pertinente.
5. Mantener el flujo de trabajo en dirección al alcance de los objetivos institucionales.

b. Análisis de los Ingresos

Esta institución no genera Recursos Propios.

c. Análisis de los Gastos.

1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales que corresponde a la Clasificación del Gasto por Objeto Específico (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

Cuadro No. 1
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales
(cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% del Trim.	% Acumulado
10000	SERVICIOS PERSONALES	241,755,239	254,866,920	77,222,947	128,787,653	126,079,267	30.3	50.5
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	21,475,000	23,628,000	6,994,314	10,353,342	13,274,658	29.6	43.8
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,702,342	8,549,342	552,796	1,152,450	7,396,892	6.5	13.5
40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,000,000	1,000,000	7,048	7,048	992,952	0.7	0.7
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	580,380,900	610,478,100	298,098,814	401,337,503	209,140,597	48.8	65.7
Total		855,313,481	898,522,362	382,875,918	541,637,996	356,884,366	42.6	60.3

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La SEDESOL muestra una ejecución para el segundo trimestre de L382,875,918 la cual representa el 42.6% de su presupuesto vigente, donde los grupos de gasto más relevantes según su nivel de ejecución son Servicios Personales con 30.3% en los que se encuentran sueldos mensuales y colaterales, Servicios No Personales con 29.6%, Materiales y Suministros con 6.5%, Bienes Capitalizables con 0.7% y Transferencias y Donaciones con 48.8% respecto al presupuesto vigente de la Institución.

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La SEDESOL muestra una ejecución acumulada para el segundo trimestre de L541,637,996 la cual representa el 60.3% de su presupuesto vigente, donde los grupos de gasto más relevantes según su nivel de ejecución son Transferencias y Donaciones con 65.7%, Servicios Personales con 50.5% en los que se encuentran sueldos mensuales y colaterales, Servicios No Personales con 43.8%, Materiales y Suministros con 6.5% y Bienes Capitalizables con 0.7% respecto al presupuesto vigente de la Institución.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre, así como también a la fecha. Algunos programas administrativos no tienen productos identificados. La información financiera de estos programas ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 2.

a. Programas Administrativos

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
184,160,800	191,863,885	54,827,683	90,768,158	101,095,727	28.6	47.3

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 01 – Actividades Centrales muestra una ejecución del 28.6% respecto al presupuesto vigente de la Institución, este programa ejecuta los

grupos de gasto Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables y Transferencias y Donaciones para el normal funcionamiento de la Institución.

Observaciones sobre Ejecución Acumulado

El programa 01 – Actividades Centrales muestra una ejecución acumulada del 47.3% respecto al presupuesto vigente de la Institución, este programa ejecuta los grupos de gasto Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables y Transferencias y Donaciones para el normal funcionamiento de la Institución.

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

No hay observaciones sobre ejecución acumulada.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

b. Programas Operativos

Programa 11 – Rectoría Integral de la Política Pública del Sector Social

Consiste en generar Políticas públicas, planes y estrategias formuladas en materia de desarrollo y protección social en favor de la población en pobreza, extrema pobreza y en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponibile	% Trimestre	% Acumulado
224,979,059	325,486,375	147,810,315	224,755,115	100,731,260	45.4	69.1
Información Física						
Descripción del Producto	Políticas públicas, planes y estrategias formuladas en materia de desarrollo y protección social en favor de la población en pobreza, extrema pobreza y en situación de vulnerabilidad y riesgo social.			Unidad de Medida del producto	32- DOCUMENTO	



Trimestral					
Programado		Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
-	156,752,081	-	147,810,315	-	94.3
Anual					
Programado		Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
3	325,486,375	-	224,755,115	-	69.1

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 11 – Rectoría Integral de la Política Pública del Sector Social muestra una ejecución financiera de 45.4% en el segundo trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución. Respecto a la información física este programa tiene como producto el documento de políticas públicas, planes y estrategias formuladas en materia de desarrollo y protección social en favor de la población en pobreza, extrema pobreza y en situación de vulnerabilidad y riesgo social, alcanzando el 0.0% de la información física con una ejecución del 94.3%.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El programa 11 – Rectoría Integral de la Política Pública del Sector Social muestra una ejecución financiera acumulada de 69.1% en el segundo trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución. Respecto a la información física este programa tiene como producto el documento de políticas públicas, planes y estrategias formuladas en materia de desarrollo y protección social en favor de la población en pobreza, extrema pobreza y en situación de vulnerabilidad y riesgo social, alcanzando el 0.0% de la información física con una ejecución del 69.1%.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

Programa 12 – Coordinación y Articulación de la Política Social

Consiste en generar mecanismos de coordinación y articulación del Gabinete Social diseñados e implementados para socializar los programas, planes, proyectos e intervenciones en materia de desarrollo y protección social a favor de la población en pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad y riesgo social.

Cuadro No. 4
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
32,725,802	33,738,382	10,509,224	17,731,544	16,006,838	31.1	52.6
Información Física						
Descripción del Producto		Mecanismos de coordinación y articulación del Gabinete Social diseñados e implementados para socializar los programas, planes, proyectos e intervenciones en materia de desarrollo y protección social a favor de la población en pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad y riesgo social.		Unidad de Medida del producto		149-INFORME
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1	33,738,382	1	10,509,224	100.0	31.1	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
3	33,738,382	2	17,731,544	66.7	52.6	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 12 – Coordinación y Articulación de la Política Social muestra una ejecución financiera de 31.1% en el segundo trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución. Respecto a la información física este programa tenía planificado entregar un (1) informe de mecanismos de coordinación y articulación del Gabinete Social diseñados e implementados para socializar los programas, planes, proyectos e intervenciones en materia de desarrollo y protección social a favor de la población en pobreza, extrema pobreza,

vulnerabilidad y riesgo social, alcanzando el 100% de la información física con una ejecución del 31.1%.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El programa 12 – Coordinación y Articulación de la Política Social muestra una ejecución financiera de 52.6% en el segundo trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución. Respecto a la información física este programa tenía planificado entregar de tres (3) informe de mecanismos de coordinación y articulación del Gabinete Social diseñados e implementados para socializar los programas, planes, proyectos e intervenciones en materia de desarrollo y protección social a favor de la población en pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad y riesgo social, alcanzando el 66.7% de la información física con una ejecución del 52.6%.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

Programa 15 – Dirección Técnica del Programa de Becas

El objetivo del programa consiste en facilitar el acceso de las juventudes a la educación superior en los niveles de grado y posgrado y llegar a la mayor cantidad posible de jóvenes en condición de vulnerabilidad y pobreza.

Cuadro No. 5
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
413,447,820	334,033,720	169,728,695	194,983,180	139,050,540	50.8	58.4
Información Física						
Descripción del Producto	Becas solidarias en sus diferentes modalidades (becas técnico-universitario, becas departamentales, becas por desempeño, becas equidad, becas Félix Vásquez, becas Vicky Hernández, becas maestría local y becas maestría internacional)otorgadas a las y los jóvenes que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad social, reduciendo las brechas de desigualdad e inequidad social.		Unidad de Medida del producto		70- PARTICIPANTE	
Trimestral						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
5,000	23,947,855		4,516	169,728,695	90.3	708.7
Anual						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
8,500	334,033,720		4,516	194,983,180	53.1	58.4

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 15 – Dirección Técnica del Programa de Becas muestra una ejecución financiera de 50.8% en el segundo trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución. Respecto a la información física, Este programa tenía planificado entregar 5000 Becas solidarias en sus diferentes modalidades (becas técnico- universitario, becas departamentales, becas por desempeño, becas equidad, becas Félix Vásquez, becas Vicky Hernández, becas maestría local y

becas maestría internacional) otorgadas a las y los jóvenes que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad social, reduciendo las brechas de desigualdad e inequidad social, realizando una entrega de 4,516 becas, alcanzando el 90.3% en la información física con una ejecución que sobrepasa el 100% (708.7%).

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

El programa 15 – Dirección Técnica del Programa de Becas muestra una ejecución financiera acumulada de 58.4% en el segundo trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución. Respecto a la información física, Este programa tenía planificado entregar 5000 Becas solidarias en sus diferentes modalidades (becas técnico- universitario, becas departamentales, becas por desempeño, becas equidad, becas Félix Vásquez, becas Vicky Hernández, becas maestría local y becas maestría internacional) otorgadas a las y los jóvenes que se encuentran en situación de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad social, reduciendo las brechas de desigualdad e inequidad social, realizando una entrega de 4,516 becas, alcanzando el 53.1% en la información física con una ejecución del 58.4%.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

Programa 16 – Desarrollo Departamental en Infraestructura Social

El Programa Desarrollo Departamental e Infraestructura Social, fue creado con la finalidad de brindar atención para el desarrollo de infraestructura menor y obras sociales a solicitud de las comunidades, patronatos, asociaciones, alcaldías, juntas de agua, cajas rurales y otras obras, a través de ideas de proyectos e iniciativas que favorezcan a los sujetos de derecho de protección social, en situación de pobreza, extrema pobreza y en situación de vulnerabilidad.

Cuadro No. 6
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
-	13,400,000	-	13,400,000	-	-	100.0
Información Física						
Descripción del Producto	PROYECTOS APROBADOS DE INFRAESTRUCTURA MENOR Y OBRAS SOCIALES			Unidad de Medida del producto	149-INFORME	
Trimestral						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
-	-		-	-	-	-
Anual						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
73,446	13,400,000		-	13,400,000	-	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 16 – Desarrollo Departamental en Infraestructura Social muestra una ejecución financiera de 0.0% en el segundo trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución. Respecto a la información física, se tiene como producto el informe sobre Proyectos Aprobados de Infraestructura Menor y Obras Sociales; no se tenía programada entrega de un producto ni asignación presupuestaria para este trimestre.

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 16 – Desarrollo Departamental en Infraestructura Social muestra una ejecución financiera acumulada del 100.0% en el segundo trimestre respecto al presupuesto vigente de la Institución. Respecto a la información física, se tiene como producto el informe sobre Proyectos Aprobados de Infraestructura Menor y Obras Sociales; no se tenía programada entrega de un producto ni asignación presupuestaria para este trimestre.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

IV. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar vigilando el cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución del presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- ✓ Conservar registros actualizados de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos en el Sistema de Información Financiera Integrada (SIAFI).
- ✓ Realizar una mejor programación del POA y Presupuesto para mejorar la ejecución de las metas físicas y financieras, con programación en base a costos reales.

V. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gastos y Tipos de Fondos
 - 1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.
2. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto
3. Modificaciones Presupuestarias

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 412: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	241,755,239	254,866,920	77,222,947	128,787,653	177,643,973	30.30	126,079,267	50.5
11100	Sueldos Básicos	161,377,837	169,114,237	49,641,475	95,715,114	119,472,762	29.4	73,399,123	56.6
11400	Adicionales	3,306,788	3,306,788	-	-	3,306,788	-	3,306,788	-
11510	Decimotercer Mes	16,943,746	17,588,446	59,610	59,610	17,528,836	0.3	17,528,836	0.3
11520	Decimocuarto Mes	16,348,706	16,993,406	15,184,175	15,184,175	1,809,231	89.4	1,809,231	89.4
11600	Complementos	7,584,748	8,218,248	3,744,690	3,862,840	4,473,558	45.6	4,355,408	47.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	23,352,987	24,474,765	7,533,373	12,212,366	16,941,392	30.8	12,262,399	49.9
11750	Contribuciones para Seguro Social	5,674,824	5,674,824	954,625	1,543,548	4,720,199	16.8	4,131,276	27.2
12100	Sueldos Básicos	3,600,000	7,560,000	-	-	7,560,000	-	7,560,000	-
12410	Decimotercer Mes	300,000	630,000	-	-	630,000	-	630,000	-
12420	Decimocuarto Mes	150,000	315,000	-	-	315,000	-	315,000	-
12550	Contribuciones para Seguro Social	195,603	391,206	-	-	391,206	-	391,206	-
12910	Contratos Especiales	2,500,000	180,000	-	-	180,000	-	180,000	-
14300	Gastos de Representacion en el Pais	420,000	420,000	105,000	210,000	315,000	25.0	210,000	50.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	21,475,000	23,628,000	6,994,314	10,353,342	16,633,686	29.6	13,274,658	43.8
21110	Suministro De Energía EléCtrica	2,000,000	2,000,000	389,857	664,054	1,610,143	19.5	1,335,946	33.2
21200	Agua	300,000	300,000	74,687	126,170	225,313	24.9	173,830	42.1
21430	Telefonía Celular	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	8,000,000	8,000,000	3,657,993	3,764,693	4,342,007	45.7	4,235,307	47.1
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de	250,000	500,000	15,808	21,641	484,192	3.2	478,359	4.3
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	100,000	200,000	10,179	10,179	189,821	5.1	189,821	5.1
24500	Servicios de Capacitación	200,000	380,000	-	1,000	380,000	-	379,000	0.3
25100	Servicio de Transporte	600,000	725,000	108,973	708,973	616,027	15.0	16,027	97.8
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	180,000	380,000	32,775	206,004	347,225	8.6	173,996	54.2
25400	Primas y Gastos de Seguro	270,000	670,000	-	-	670,000	-	670,000	-
25600	Publicidad y Propaganda	300,000	500,000	455,000	455,000	45,000	91.0	45,000	91.0
25700	Servicio de Internet	100,000	1,000,000	211,457	311,457	788,543	21.1	688,543	31.1
26110	Pasajes Nacionales	605,000	545,000	23,650	24,150	521,350	4.3	520,850	4.4
26120	Pasajes al Exterior	800,075	267,700	84,600	84,600	183,100	31.6	183,100	31.6
26210	Viáticos Nacionales	3,934,925	5,535,792	1,629,153	3,510,755	3,906,639	29.4	2,025,037	63.4
26220	Viáticos al Exterior	1,160,000	344,508	89,826	253,161	254,682	26.1	91,347	73.5
27210	Tasas	30,000	30,000	-	-	30,000	-	30,000	-
27500	Gastos Judiciales	50,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
29100	Ceremonial y Protocolo	2,195,000	1,800,000	210,355	211,505	1,589,645	11.7	1,588,495	11.8
29400	Actuaciones Artísticas	100,000	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,702,342	8,549,342	552,796	1,152,450	7,996,547	6.5	7,396,892	13.5
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	3,620,000	3,005,000	187,614	257,424	2,817,387	6.2	2,747,576	8.6
32200	Confecciones Textiles	50,000	-	-	-	-	-	-	-
32310	Prendas de Vestir	200,000	100,000	-	6,900	100,000	-	93,100	6.9
33100	Productos De Papel Y Cartón	420,000	300,000	20,245	20,245	279,755	6.7	279,755	6.7
33300	Productos de Artes Gráficas	735,000	310,000	35,857	35,857	274,143	11.6	274,143	11.6
33500	Libros, Revistas y Periódicos	650,000	650,000	-	-	650,000	-	650,000	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	250,000	250,000	-	-	250,000	-	250,000	-
35100	Productos Químicos	-	20,000	-	-	20,000	-	20,000	-
35610	Gasolina	270,000	182,000	17,519	38,250	164,481	9.6	143,750	21.0
35620	Diesel	1,732,342	1,482,342	271,609	773,821	1,210,733	18.3	708,521	52.2
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
36400	Herramientas Menores	100,000	100,000	3,705	3,705	96,295	3.7	96,295	3.7
36930	Elementos de Ferreteria	100,000	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	60,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	870,000	210,000	14,770	14,770	195,230	7.0	195,230	7.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	50,000	50,000	275	275	49,725	0.6	49,725	0.6
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	15,000	35,000	-	-	35,000	-	35,000	-

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 412: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	100,000	100,000		-	100,000	-	100,000	-
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	100,000	100,000		-	100,000	-	100,000	-
39600	Repuestos y Accesorios	1,080,000	1,205,000	1,202	1,202	1,203,798	0.1	1,203,798	0.1
40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,000,000	1,000,000	7,048	7,048	992,952	0.7	992,952	0.7
42120	Equipos Varios de Oficina	150,000	150,000	-	-	150,000	-	150,000	-
42510	Equipo de Comunicación	250,000	250,000	-	-	250,000	-	250,000	-
42600	Equipos para Computación	100,000	100,000	6,195	6,195	93,805	6.2	93,805	6.2
45100	Aplicaciones Informáticas	500,000	500,000	853	853	499,147	0.2	499,147	0.2
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	580,380,900	610,478,100	298,098,814	401,337,503	312,379,286	48.8	209,140,597	65.7
51120	Pensiones	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000	-	5,000,000	-
51211	Becas Nacionales	321,000,000	243,650,000	123,564,807	126,217,707	120,085,193	50.7	117,432,293	51.8
51212	Becas En El Exterior	80,000,000	80,000,000	41,974,007	64,879,717	38,025,993	52.5	15,120,283	81.1
51220	Ayuda Social a Personas	168,980,900	276,428,100	132,560,000	210,240,080	143,868,100	48.0	66,188,020	76.1
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	4,750,000	4,750,000	-	-	4,750,000	-	4,750,000	-
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	650,000	650,000	-	-	650,000	-	650,000	-
TOTAL		855,313,481	898,522,362	382,875,918	541,637,996	515,646,444	42.6	356,884,366	60.3

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 412: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	241,755,239	254,866,920	77,222,947	128,787,653	177,643,973	30.29932	126,079,267	50.5
11100	Sueldos Básicos	161,377,837	169,114,237	49,641,475	95,715,114	119,472,762	29.4	73,399,123	56.6
11400	Adicionales	3,306,788	3,306,788	-	-	3,306,788	-	3,306,788	-
11510	Decimotercer Mes	16,943,746	17,588,446	59,610	59,610	17,528,836	0.3	17,528,836	0.3
11520	Decimocuarto Mes	16,348,706	16,993,406	15,184,175	15,184,175	1,809,231	89.4	1,809,231	89.4
11600	Complementos	7,584,748	8,218,248	3,744,690	3,862,840	4,473,558	45.6	4,355,408	47.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	23,352,987	24,474,765	7,533,373	12,212,366	16,941,392	30.8	12,262,399	49.9
11750	Contribuciones para Seguro Social	5,674,824	5,674,824	954,625	1,543,548	4,720,199	16.8	4,131,276	27.2
12100	Sueldos Básicos	3,600,000	7,560,000	-	-	7,560,000	-	7,560,000	-
12410	Decimotercer Mes	300,000	630,000	-	-	630,000	-	630,000	-
12420	Decimocuarto Mes	150,000	315,000	-	-	315,000	-	315,000	-
12550	Contribuciones para Seguro Social	195,603	391,206	-	-	391,206	-	391,206	-
12910	Contratos Especiales	2,500,000	180,000	-	-	180,000	-	180,000	-
14300	Gastos de Representacion en el Pais	420,000	420,000	105,000	210,000	315,000	25.0	210,000	50.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	21,475,000	23,628,000	6,994,314	10,353,342	16,633,686	29.6	13,274,658	43.8
21110	Suministro De Energía EléCtrica	2,000,000	2,000,000	389,857	664,054	1,610,143	19.5	1,335,946	33.2
21200	Agua	300,000	300,000	74,687	126,170	225,313	24.9	173,830	42.1
21430	Telefonía Celular	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	8,000,000	8,000,000	3,657,993	3,764,693	4,342,007	45.7	4,235,307	47.1
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de	250,000	500,000	15,808	21,641	484,192	3.2	478,359	4.3
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	100,000	200,000	10,179	10,179	189,821	5.1	189,821	5.1
24500	Servicios de Capacitación	200,000	380,000	-	1,000	380,000	-	379,000	0.3
25100	Servicio de Transporte	600,000	725,000	108,973	708,973	616,027	15.0	16,027	97.8
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	180,000	380,000	32,775	206,004	347,225	8.6	173,996	54.2
25400	Primas y Gastos de Seguro	270,000	670,000	-	-	670,000	-	670,000	-
25600	Publicidad y Propaganda	300,000	500,000	455,000	455,000	45,000	91.0	45,000	91.0
25700	Servicio de Internet	100,000	1,000,000	211,457	311,457	788,543	21.1	688,543	31.1
26110	Pasajes Nacionales	605,000	545,000	23,650	24,150	521,350	4.3	520,850	4.4
26120	Pasajes al Exterior	800,075	267,700	84,600	84,600	183,100	31.6	183,100	31.6
26210	Viáticos Nacionales	3,934,925	5,535,792	1,629,153	3,510,755	3,906,639	29.4	2,025,037	63.4
26220	Viáticos al Exterior	1,160,000	344,508	89,826	253,161	254,682	26.1	91,347	73.5
27210	Tasas	30,000	30,000	-	-	30,000	-	30,000	-
27500	Gastos Judiciales	50,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
29100	Ceremonial y Protocolo	2,195,000	1,800,000	210,355	211,505	1,589,645	11.7	1,588,495	11.8
29400	Actuaciones Artísticas	100,000	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,702,342	8,549,342	552,796	1,152,450	7,996,547	6.5	7,396,892	13.5
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	3,620,000	3,005,000	187,614	257,424	2,817,387	6.2	2,747,576	8.6
32200	Confecciones Textiles	50,000	-	-	-	-	-	-	-
32310	Prendas de Vestir	200,000	100,000	-	6,900	100,000	-	93,100	6.9
33100	Productos De Papel Y Cartón	420,000	300,000	20,245	20,245	279,755	6.7	279,755	6.7
33300	Productos de Artes Gráficas	735,000	310,000	35,857	35,857	274,143	11.6	274,143	11.6
33500	Libros, Revistas y Periódicos	650,000	650,000	-	-	650,000	-	650,000	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	250,000	250,000	-	-	250,000	-	250,000	-
35100	Productos Químicos	-	20,000	-	-	20,000	-	20,000	-
35610	Gasolina	270,000	182,000	17,519	38,250	164,481	9.6	143,750	21.0
35620	Diesel	1,732,342	1,482,342	271,609	773,821	1,210,733	18.3	708,521	52.2
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	300,000	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
36400	Herramientas Menores	100,000	100,000	3,705	3,705	96,295	3.7	96,295	3.7
36930	Elementos de Ferreteria	100,000	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	60,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	870,000	210,000	14,770	14,770	195,230	7.0	195,230	7.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	50,000	50,000	275	275	49,725	0.6	49,725	0.6
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	15,000	35,000	-	-	35,000	-	35,000	-

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 412: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	100,000	100,000		-	100,000	-	100,000	-
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	100,000	100,000		-	100,000	-	100,000	-
39600	Repuestos y Accesorios	1,080,000	1,205,000	1,202	1,202	1,203,798	0.1	1,203,798	0.1
40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,000,000	1,000,000	7,048	7,048	992,952	0.7	992,952	0.7
42120	Equipos Varios de Oficina	150,000	150,000	-	-	150,000	-	150,000	-
42510	Equipo de Comunicación	250,000	250,000	-	-	250,000	-	250,000	-
42600	Equipos para Computación	100,000	100,000	6,195	6,195	93,805	6.2	93,805	6.2
45100	Aplicaciones Informáticas	500,000	500,000	853	853	499,147	0.2	499,147	0.2
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	580,380,900	610,478,100	298,098,814	401,337,503	312,379,286	48.8	209,140,597	65.7
51120	Pensiones	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000	-	5,000,000	-
51211	Becas Nacionales	321,000,000	243,650,000	123,564,807	126,217,707	120,085,193	50.7	117,432,293	51.8
51212	Becas En El Exterior	80,000,000	80,000,000	41,974,007	64,879,717	38,025,993	52.5	15,120,283	81.1
51220	Ayuda Social a Personas	168,980,900	276,428,100	132,560,000	210,240,080	143,868,100	48.0	66,188,020	76.1
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	4,750,000	4,750,000	-	-	4,750,000	-	4,750,000	-
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	650,000	650,000	-	-	650,000	-	650,000	-
TOTAL		855,313,481	898,522,362	382,875,918	541,637,996	515,646,444	42.6	356,884,366	60.3

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 412: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestre	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución
1		ACTIVIDADES CENTRALES	184,160,800	191,863,885	54,827,683	90,768,158	137,036,202	28.6
	10000	SERVICIOS PERSONALES	151,578,458	158,546,468	47,941,866	80,184,110	110,604,602	30.2
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	18,600,000	20,788,075	6,380,076	9,501,578	14,407,999	30.7
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,582,342	6,129,342	498,693	1,075,422	5,630,650	8.1
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,000,000	1,000,000	7,048	7,048	992,952	0.7
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5,400,000	5,400,000	-	-	5,400,000	-
11		RECTORIA INTEGRAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL	224,979,059	325,486,375	147,810,315	224,755,115	177,676,060	45.4
	10000	SERVICIOS PERSONALES	48,103,159	52,373,350	14,702,444	24,497,836	37,670,906	28.1
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,075,000	2,029,925	493,769	690,171	1,536,156	24.3
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,320,000	1,905,000	54,103	77,028	1,850,897	2.8
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	172,480,900	269,178,100	132,560,000	199,490,080	136,618,100	49.2
12		COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	32,725,802	33,738,382	10,509,224	17,731,544	23,229,158	31.1
	10000	SERVICIOS PERSONALES	30,225,802	31,513,382	10,457,880	17,639,950	21,055,502	33.2
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	500,000	510,000	51,344	91,594	458,656	10.1
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000	215,000	-	-	215,000	-
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,500,000	1,500,000	-	-	1,500,000	-
15		DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA DE BECAS	413,447,820	334,033,720	169,728,695	194,983,180	164,305,025	50.8
	10000	SERVICIOS PERSONALES	11,847,820	12,433,720	4,120,757	6,465,757	8,312,963	33.1
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	300,000	300,000	69,125	70,000	230,875	23.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000	300,000	-	-	300,000	-
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	401,000,000	321,000,000	165,538,814	188,447,423	155,461,186	51.6
16		DESARROLLO DEPARTAMENTAL EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-	13,400,000	-	13,400,000	13,400,000	-
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	-	13,400,000	-	13,400,000	13,400,000	-
TOTAL			855,313,481	898,522,362	382,875,918	541,637,996	515,646,444	42.6

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 412: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos		Monto		Número de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Total	Nacionales	Total		
490	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	21,347,803	21,347,803	21,347,803	21,347,803	10	11 PCM 08-2025-Art.237, 242 DL 04-2025 Cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. PCM 08-2025, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición No. 36,761 del 08 de febrero de 2025, en el que se decreta en su artículo 1) "En virtud de la actual crisis migratoria internacional producida por el endurecimiento de las políticas migratorias y la implementación de deportaciones masivas de parte del gobierno de los Estados Unidos de América, SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA MIGRATORIA a nivel nacional, con el objetivo de asegurar la protección y la garantía de los derechos de los hondureños migrantes...". Asimismo, en el artículo 11) "Se instruye y autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a gestionar, reorientar y asignar los recursos presupuestarios y financieros que se identifiquen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para financiar los gastos que se deriven de la aplicación del presente Decreto..." Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes al traslado presupuestario interinstitucional de fondos del Tesoro Nacional consignados en la institución 44 INP al presupuesto de la institución 412 SEDESOL, en atención al Oficio No. DM-SEDESOL-393-2025 de fecha 24 de marzo del 2025, por lo que el SEDESOL remite a la SEFIN la modificación presupuestaria por ampliación por L21,347,803.00 atendiendo el Decreto PCM-08-2025 artículo 7, en el que atienden a 6,422 migrantes retornados y apoyo para el gasto operativo mediante la contratación de personal no permanente, mediante el Documento SIAFI FMP-05 No. 10 del 2 de mayo de 2025 con base al artículo 11 PCM 08-2025, 237 y 242 DL4-2025. La DGP realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria y financiera. El presente FMP-05 constituye el instrumento legal para realizar el traslado interinstitucional de fondos de la institución 44 INP al presupuesto del 412 SEDESOL, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.
493	Traslados de la Inst. 449 Servicios Financieros de la Admón. Central a AC e ID con ERP	8,461,078	8,461,078	8,461,078	8,461,078	36	Art. 81 DL 4-2025 y AE SETRASS-092-2025 Incremento Salarial General L1,400.00 La presente modificación presupuestaria se realiza con base a lo establecido en el punto PRIMERO del Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-092-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición 36,826 del 30-04-2025, el que expresa: Aprobar un ajuste salarial de UN MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L1,400.00) para el año 2025, a todos los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central, con acuerdo, contrato o por jornal, vigentes al 31 de diciembre del año 2024 de las instituciones adscritas al Régimen de Servicio Civil y que continúen laborando en el presente ejercicio fiscal. Y punto TERCERO: Se aprueba la revalorización y reajuste de los quinquenios que se hayan cumplido al treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y quinquenios por cumplir, para todos aquellos servidores públicos que se encuentren activos bajo el Régimen de Servicio Civil, efectivo a partir del primero (1) de enero de 2025, es decir, un aumento de CIEN LEMPIRAS (L100.00) a la revalorización de cada uno de los quinquenios. (...). Se autoriza a la SEFIN a realizar las operaciones presupuestarias y financieras que sean necesarias para operativizar el financiamiento de los traslados a lo interno del presupuesto de las instituciones o interinstitucional según corresponda.¿ Por lo que la SEFIN estima procedente el traslado interinstitucional de fondos del Tesoro Nacional de la asignación presupuestaria prevista en la 449 Servicios Financieros de la Administración Central (SFAC) al presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) por L8,461,078.00 en atención al Oficio No. DM-SEDESOL-685-2025 de fecha 21 de mayo de 2025, con el fin de completar el ajuste salarial general de L1,400.00 a favor de 458 servidores públicos que laboran bajo la modalidad de permanente en la SEDESOL y se autoriza el Documento SIAFI FMP-05 N° 036 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II) con base a los artículos 1, 2, 3, 51, 62, 63, 68, 81, 236, 237, 240, 256 del DL 4-2025 y Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-092-2025. La DGP realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, el artículo 81 del DL 4-2025 y Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-092-2025, constituyen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria de traslado interinstitucional de la 449 (SFAC) a la 412 (SEDESOL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente y aplicable.
TOTAL		29,808,881	29,808,881	29,808,881	29,808,881		